

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO (En Pesos)

Fecha de actualización: 13/07/2016 DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)	Ejercicio Fiscal Reportado	2014
---	----------------------------	------

Trimestre	10
-----------	----

Nombre del Proyecto General: Construcción y equipamiento del edificio 1 de la Unidad Académica tipo II de Villa Vicente Guerrero, Centro de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Objetivo General: Proporcionar a los estudiantes, docentes y administrativos instalaciones suficientes y confortables, con la tecnología adecuada a su nivel escolar, a fin de impulsar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	5,848,979.0				5,848,979.0
Equipamiento	324,450.0				324,450.0
Total	6,173,429.0	0.0	0.0	0.0	6,173,429.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejercido										TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
						Monto reportado en 2014 Trimestres													
						1a. 15 de abril	2a. 15 de julio	3a. 15 de octubre	4a. 15 de enero de 2015	5a. 15 de abril 2015	6a. 15 de julio 2015	7a. 15 de octubre 2015	8a. 15 enero 2016	9a. 15 abril 2016	10a. 15 junio 2016				
1	Construcción y equipamiento (primera etapa) del edificio 1 de la Unidad Académica tipo II	1.1 Proyecto Ejecutivo	1.1.1	Asesoría	14,955.00											0.00	14,955.00	0.0%	
		1.1 Proyecto Ejecutivo	1.1.2	Estudio preliminar	67,029.00					67,029.00							67,029.00	0.00	100.0%
		1.1 Proyecto Ejecutivo	1.1.3	Elaboración del proyecto ejecutivo	510,044.99				214,199.99	295,845.00							510,044.99	0.00	100.0%
		1.2. Construcción y equipamiento	1.2.1	Licitación de la Obra	0.00												0.00	0.00	
		1.2. Construcción y equipamiento	1.2.2	Ejecución de la Obra	5,405,000.01							1,489,978.94		694,664.83	1,175,640.39	3,360,275.36	2,044,724.65	62.2%	
		1.2. Construcción y equipamiento	1.2.3	Gastos indirectos	176,400.00										94,699.13	94,699.13	81,700.87	53.7%	
GRAN TOTAL					6,173,429.00	0.00	0.00	0.00	214,199.99	362,874.00	0.00	1,489,978.94	0.00	694,664.83	4,032,048.43	2,141,388.52	68.3%		

INFORME FORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS
 PROYECTO EJECUTIVO.- El proyecto ejecutivo es el conjunto de documentos, cálculos, especificaciones y planos que contiene datos precisos y suficientes para que el profesional del ramo esté en posibilidad de interpretar la información gráfica y escrita contenida en el mismo para poder realizar la obra. Se considera la asesoría como parte del seguimiento de la obra por especialistas en cada área, la cual se realiza de forma eventual durante el desarrollo de la obra.
 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO.- Es la ejecución de los trabajos por una empresa con la capacidad técnica y administrativa para realizarlos de acuerdo a las especificaciones del proyecto ejecutivo. Dicha empresa es seleccionada mediante una licitación pública.
 El avance físico de la obra es del 99%, sin embargo la empresa ejecutora no ha realizado los trámites pertinentes para el cobro de los trabajos ejecutados, así el ITIFE.

Lic. Rosa Nelly Torres Pócil DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Mira. Adriana Jiménez Miranda DIRECTORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN
 Lic. Adela Méndez Martínez RECTORA
 Lic. Carlos Mario Acosta Hernández CONTRALOR INTERNO

NOTA: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL IL. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Nombre del Proyecto General: Construcción y equipamiento del edificio 1 de la Unidad Académica tipo II de Villa Vicente Guerrero, Cautin de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Fecha de actualización: 15/07/2016

Trimestre: 10

Ejercicio Fiscal Reportado: 2014

DDMM/AAAAO

Documento de Pago				Otra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Otra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir			
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad Habilitada por Adquirir	Monto por Ejercer
1.1.3	FACTURA	IRAL130308T12	13A		PROYECTO ESTRUCTURAL	1.00	81,200.00	81,200.00		0.00
1.1.3	FACTURA	SIC080103G70	195		ESTUDIO TOPOGRAFICO	1.00	60,000.00	60,000.00		0.00
1.1.3	FACTURA	SIM110401V17	364		PROYECTO DE SUBSTACION ASESORIA	1.00	72,999.99	72,999.99	1.00	31,984.00
1.1.2					MECANICA DE SUELOS	1.00	92,800.00	92,800.00		0.00
1.1.3					PROYECTO ELECTRICO	1.00	83,000.00	83,000.00	0.00	0.00
1.1.3					MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL	1.00	53,045.00	53,045.00	0.00	0.00
1.1.3					PROYECTOS HIDROSANTARIO	1.00	67,000.00	67,000.00	0.00	0.00
1.2.2					CONSTRUCCION	1.00	5,162,484.00	5,162,484.00	1.00	1,802,208.64
1.2.2	OP	LC0060123S27			CONSTRUCCION PAGO DE ANTICIPO	1.00	1,489,970.94			
1.2.2					CONSTRUCCION PAGO DE ESTIMACION 1	1.00	0.00			
1.2.2	FACTURA	LC0060123S27	343		CONSTRUCCION PAGO DE ESTIMACION 2	1.00	139,871.81			
1.2.2	FACTURA	LC0060123S27	355		CONSTRUCCION PAGO DE ESTIMACION 3	1.00	554,792.22			
1.2.2	FACTURA	LC0060123S27	A233		CONSTRUCCION PAGO DE ESTIMACION 4	1.00	513,278.57			
1.2.2	FACTURA	LC0060123S27			CONSTRUCCION PAGO DE ESTIMACION 5	1.00	302,102.58			
1.2.2	FACTURA	LC0060123S27			CONSTRUCCION PAGO DE ESTIMACION 6	1.00	131,144.45			
1.2.2	FACTURA	LC0060123S27			CONSTRUCCION PAGO DE ESTIMACION 7	1.00	347,114.79			
1.2.2					EQUIPAMIENTO	1.00		324,500.00		324,500.00
1.2.3					INDIRECTOS			176,400.00	1.00	81,700.87
1.2.3	FACTURA	IT1001103W0			INDIRECTOS	1.00	44,699.13			
1.2.3	FACTURA	IT1001103W0	4954		INDIRECTOS	1.00	50,000.00			
1.2.3					TOTAL			6,173,428.99		2,240,393.51

Lic. Rosa Nelly Torres Focil
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Mtra. Adriana Martínez Miranda
DIRECTORA DE ADMINISTRACION, DESARROLLO Y EVALUACION

Lic. Aida Méndez Martínez
RECTOR

Lic. Carlos Mario Acosta Hdez.
CONTRALOR INTERNO

NOTA:
La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los montos manifiestos reportados en balances anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABLES DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDABA PARA CUIDAR Y ASESORAR A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIRECTORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE CONCORDAR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.